



ANUNCIO RELATIVO A LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Con fecha 14 de marzo de 2020, se aprobó el Real Decreto 463/2020, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que provocó la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del Sector Público.

Con fecha 6 de mayo de 2020, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto-Ley 17/2020, de 5 de mayo, a través del cual se ha acordado el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades del Sector Público. Por lo que, en consecuencia, los plazos a los que se refiere la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para los expedientes de contratación que venían tramitándose por este Ayuntamiento **quedan reanudados**; si bien, para que no pueda existir merma alguna para los derechos de los licitadores y teniendo presente la situación tan excepcional producida, en cada expediente se irán señalando nuevas fechas para la cumplimentación de los trámites correspondientes.

Don Benito, a 7 de mayo de 2020.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Luis Quintana Álvarez.